1162

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales con Título Profesional en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería de Desarrollo Ambiental y/o Ingeniería Forestal y/o Ingeniería del Medio Ambiente y/o Administrador Ambiental y/o administración de empresas y/o administración pública y/o afines a los NBC de estas carreras según SNIES. Posgrado en la modalidad de maestría en gerencia ambiental y/o maestría gestión avanzada del riesgo de desastres y/o maestría en cambios globales y riesgos de desastres y/o maestría en gestión del Riesgo de Desastres y/o Maestría en Gestión y Evaluación Ambiental y/o Ingeniería Industrial y/o Maestría en Gestión Pública y/ Maestría en Administración Pública y/o afines a los NBC de estos postgrados según SNIES o su equivalencia en experiencia profesional relacionada. Experiencia profesional relacionada: de mínimo cuarenta y nueve (49) meses en gestión del riesgo de desastres y/o estudios ambientales y/o seguridad de procesos en entidades públicos o en el sector privado y/o planeación y/o formulación y/o seguimiento y/o evaluación de planes y/o programas y/o actividades y/o proyectos institucionales y/o interinstitucionales y/o monitoreo y/o gestión a compromisos institucionales y/o generación y/o evaluación de informes y/o indicadores y/o reportes de impacto social y/o gestión y/o articulación y/o seguimiento institucional y/o estudios ambientales y/o estadísticas ambientales y/o energéticas en entidades públicos o privadas, para la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería de Desarrollo Ambiental y/o Ingeniería Forestal y/o Ingeniería del Medio Ambiente y/o Administrador Ambiental y/o administración de empresas y/o administración pública y/o afines a los NBC de estas carreras según SNIES. Posgrado en la modalidad de maestría en gerencia ambiental y/o maestría gestión avanzada del riesgo de desastres y/o maestría en cambios globales y riesgos de desastres y/o maestría en gestión del Riesgo de Desastres y/o Maestría en Gestión y Evaluación Ambiental y/o Ingeniería Industrial y/o Maestría en Gestión Pública y/ Maestría en Administración Pública y/o afines a los NBC de estos postgrados

según SNIES o su equivalencia en experiencia profesional relacionada. Experiencia profesional relacionada: de mínimo cuarenta y nueve (49) meses en gestión del riesgo de desastres y/o estudios ambientales y/o seguridad de procesos en entidades públicos o en el sector privado y/o planeación y/o formulación y/o seguimiento y/o evaluación de planes y/o programas y/o actividades y/o proyectos institucionales y/o interinstitucionales y/o monitoreo y/o gestión a compromisos institucionales y/o generación y/o evaluación de informes y/o indicadores y/o reportes de impacto social y/o gestión y/o articulación y/o seguimiento institucional y/o estudios ambientales y/o estadísticas ambientales y/o energéticas en entidades públicos o privadas, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en los estudios previos cargados en el aplicativo NEON, por parte de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, se evidencia que el objeto del contrato es: **“Apoyar la gestión del relacionamiento territorial y la obtención de información sobre impactos derivados de las actividades del sector que puedan generar riesgos a los territorios.”.**

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 2 de abril de 2025, para efectos de la respectiva contratación.

Cordialmente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora de Talento Humano

APROBÓ
SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO 150 -21
02-04-2025 16:17:20